



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 17 de mayo de 2024.

VISTO, el comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). correspondiente al día 15 de mayo de 2024, en el que reclama que el incremento presupuestario otorgado a una universidad nacional se garantice para todas las universidades nacionales que componen el sistema universitario; y

CONSIDERANDO:

Que el comunicado del CIN, expresa una profunda preocupación por la actualización presupuestaria realizada exclusivamente para la Universidad de Buenos Aires, que contempla un incremento del 270% en el presupuesto de gastos de funcionamiento y un 300% para los hospitales universitarios.

Que esta medida ha sido interpretada como un reconocimiento parcial del problema de financiamiento que afecta a todo el sistema universitario argentino, problemática que viene siendo planteada desde enero de este año.

Que en su declaración, el CIN califica de *"inadmisible y provocador"* que este reconocimiento presupuestario se haya otorgado únicamente a una universidad, no contemplando a todas las casas de altos estudios que conforman el sistema universitario público argentino y que brindan educación a dos millones de estudiantes.

Que, además el CIN demanda con urgencia la realización de paritarias que compensen la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores universitarios, el fortalecimiento del sistema científico y tecnológico, la actualización de las becas estudiantiles y la reanudación de las obras de infraestructura actualmente paralizadas.

Que, este Consejo Directivo se suma a estas reivindicaciones, reafirmando su compromiso con la educación pública, y su rechazo a cualquier medida que propicie la inequidad en el sistema universitario argentino.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, debatió y de forma unánime, manifestó su adhesión al comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES
R E S U E L V E:**



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTICULO 1ro.- Adherir al comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), correspondiente al 15 de mayo de 2024, en el cual reclama que, el incremento presupuestario otorgado a una universidad nacional se garantice para todas las universidades nacionales que componen el sistema universitario.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente resolución al CONSEJO SUPERIOR de la UNRC para su conocimiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.:148/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Sábado 18 de mayo de 2024 a las 08:52:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2024_148_Adhesion_CIN_15_5_2024 [4b2bc9].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.